



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de mayo de 1992

Número 94

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 58/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 4350 de fecha 5 de agosto de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Bombatevi municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de junio de 1991 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de julio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria; esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de agosto de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de septiembre de 1991 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de septiembre de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1866, 1865, 1860, 1859, 1846, 1854, 1843, 1844, 1855, 1856, 1852, 1857, 1858, 1853, 1847, 1872, 1868, 1871, 1873, 1869 y 1732.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALLS:** 1861, 1870, 1849, 1874, 1851 y 1862.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de julio de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Crescencia Colón Vda. de C., titular del certificado número 3054879 y como nuevo adjudicatario José A. Cárdenas Martínez, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección en cuanto a su nombre, siendo el correcto y completo de José Arturo Cárdenas Martínez; esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado.

La asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de 130 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, por venir las cultivando por más de dos años consecutivos, en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La asamblea general de ejidatarios está solicitando la cancelación del número económico 9000001 que se encuentra a nombre de Melesio Hernández quien fuera titular del certificado número 213449 certificado que ya fue cancelado por resolución de la Comisión Agraria Mixta el 15 de noviembre de 1985, publicándose el 19 de marzo de 1986 por lo que a la solicitud que hace la asamblea es procedente en cuanto a la cancelación del número provisional 9000001 en razón de que el titular ya fue privado de sus derechos agrarios, como se hace mención, por lo que deberá de girarse oficio al C. Ing. Juan A. Rodríguez Anguiano, jefe de la unidad del Registro Agrario de esta entidad federativa a fin de que cancele este número económico.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de julio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Hernández Tomás, 2.—Ambrosio Cruz Gregorio 3.—J. Guadalupe Monroy Serrano, 4.—Crescencia Colín Vda. de C., 5.—Adrián García Bernabé, 6.—Gabriel Sotelo Hernández, 7.—Jacinto Miguel Cruz, 8.—Antonio López Marcelo, 9.—María Monroy García, 10.—María Medrano Yáñez, 11.—Alfredo Cárdenas Colín, 12.—José Monroy Alejo, 13.—Emilia Sánchez Cruz, 14.—Ma. Guadalupe Cruz González, 15.—Luis Cruz Cruz y 16.—Bernardo Cárdenas Cárdenas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Hernández Pablo, 2.—Guillermo Braulia, y 3.—Hernández Santiago. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—213418, 2.—3054860, 3.—3054866, 4.—3054879, 5.—3054900, 6.—3054906, 7.—3054920, 8.—3054926, 9.—3054932, 10.—3054949, 11.—3624494, 12.—3624499, 13.—3624500, 14.—3624501, 15.—3624504 y 16.—3624511.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Fernando Hernández Yáñez, 2.—Estéfana Olmos Lovera, 3.—Nicolás Monroy González, 4.—José Arturo Cárdenas Martínez, 5.—Martha García Hernández, 6.—Dominga Monroy Cruz, 7.—Paula Luciano González, 8.—Justino López Chávez, 9.—José Monroy A., 10.—Josefina Mejía Mirano, 11.—Martiniario Cárdenas Colín, 12.—Elia Marín de García, 13.—Ana María Marcelo González, 14.—Ma. Eusebia Cárdenas Cruz, 15.—Fernando Cruz Pascual, y 16.—Antonio Velasco Pascacio. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México a los 26 de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.

El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Antigua.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR, ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 720/92; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 47 manzana 91 colonia Evolución de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Montic de Piedad; al poniente: 9.00 m con lote 22; con una superficie de: 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo provéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1866.—20 mayo, 1o. y 11 junio.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

En los autos del expediente 535/91, BERNARDO NIETO DE LA CRUZ Y/O VICENTE RAYGOZA PINEDA, en juicio ordinario civil demandan de Propulsora del Valle de Bravo, S.A., las siguientes prestaciones: I.—La usucapión del lote número 21, fracción 14, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 27.89 m con Fontana Alta; al sureste: 62.54 m con el lote número 22; al noroeste: 57.21 m con lote número 20; al suroeste: 36.00 m con Zona Federal del Arroyo de Mónica, en línea sinuosa; con una superficie de: 1.858.16 m<sup>2</sup>. II.—La cancelación y tildación de la escritura pública del terreno antes mencionado; III.—La inscripción de la presente demanda de usucapión en el Registro Público de la Propiedad; IV.—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

El C. Juez del conocimiento admitió la presente demanda y toda vez de que se ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazar por edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días la demandada a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia del presente, apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial y por medio de lista.—Valle de Bravo, México, a 6 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1865.—20 mayo, 1o. y 11 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. Núm 663/92 JAVIER RAMIREZ SALAZAR, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de una casa marcada con el No 29, antes 16, de la calle de Juárez, ubicada en el pueblo de Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.30 m con Isabel Alcántara y Sebastián Robles; al sur: 26.35 m con Juan Escalona; al oriente: 13.70 m con calle Hidalgo y al poniente: 10.50 m con calle Juárez. Con una superficie de: 372.92 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1860.—20 mayo, 3 y 17 junio.

Expediente No. 665/92, ENRIQUE VILLAVERDE RAMIREZ, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.00 m con Venustiano Cervantes, 16.00 m con Hermilo Ramírez y 3.85 m con Francisco Villaverde, al sur: 52.85 m con Maurilio Zúñiga; al oriente: 83.25 m con Abdón Camacho y al poniente: 83.25 m con Alicia Trigos. Con una superficie de: 4,399.76 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1860.—20 mayo, 3 y 17 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

En el expediente número 664/92, EDGAR GONZALEZ TAPIA Y MARISOL GONZALEZ TAPIA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto a un inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 4 en Almoloya de Juárez, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con calle Ignacio Allende, al sur: dos líneas la primera de 4.50 m y la segunda de 4.30 m con Oscar Becerril B., al oriente: 14.00 m con Antonio González y al poniente: 15.40 m con Antonio González Malvárez, con una superficie total de: 118.65 m<sup>2</sup>.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 14 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1859.—20, 25 y 28 mayo.

En el Expediente número 666/92, EDGAR GONZALEZ TAPIA Y MARISOL GONZALEZ TAPIA, promueven por su propio derecho y diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 6 en Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al

norte: 7.00 m con calle Ignacio Allende; al sur: 7.70 m con Oscar Becerril Bedolla, al oriente: 14.00 m con Antonio González Malvárez, y al poniente: 12.00 m con Oscar Becerril Bedolla. Con una superficie total de: 95.90 m<sup>2</sup>. El cual lo ha venido poseyendo de buena fé, en forma pública, pacífica continua, por más de 5 años.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México a los 18 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1859.—20, 25 y 28 mayo.

En el expediente número 554/92 LUIS SANTILLAN SANCHEZ promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Antonio Bernal sin número, en el pueblo de Capultitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con calle Antonio Bernal, al sur: 8.50 m con Margarita Garcés, al oriente 38.93 m con Antonia Alvarez de Sánchez y al poniente: 38.93 m con Eva Espinoza Contreras. Con una superficie total de 331.00 m<sup>2</sup>, ya que dicho inmueble lo ha poseído en forma pública, continua de buena fe, en calidad de propietario por más de cinco años.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 14 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1859.—20, 25 y 28 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 497/92, JUAN LUIS BARRERA VILLA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción, que se encuentra ubicado en el barrio de San Francisco Caxusco, hoy colonia Hípico del poblado de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Pascual Solares Martínez y Josefina Tapia de Solares; al sur: 13.00 m con Instituto Torres Quintero; al oriente: 20.00 m con Bartolo Rivera; y al poniente: 20.00 m con Carmelo Peñaloza. Con una superficie de 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1846.—20, 25 y 28 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 728/92, ADELINA APARICIO ROMERO, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Turtilla", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 7.00 m con Braulio Hernández; sur: 7.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 10.00 m con Braulio Hernández y poniente: 10.00 m con Isabel Soriano, superficie total de 70.00 metros cuadrados.

Publicóse tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1854.—20, 25 y 28 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE S.A.

LILIA MENDOZA VALENCIA Y ELOY DE JESUS GORDILLO DIAZ, en el expediente 419/92, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 34 de la manzana 41, super 43 de la colonia Evolución de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por Estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de abril de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1866.—20 mayo, 1o. y 11 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 231/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de FEDERICO HERIBERTO GONZALEZ MARTINEZ Y OTRA, el C. juez ha señalado las diez horas del día once de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio el inmueble se encuentra ubicado en términos del poblado de San Agustín Altamirano municipio de Villa Victoria, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 410.00 m con Antonio González; al sur: 490.00 m con Elena González; al oriente: 158.00 m con Vicente González; al poniente: 164.00 m con Heriberto Martínez y con una superficie aproximada según escrituras 7-22-92 Has predio denominado "La Palma" y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, Edo. de México, libro I, sección I, volumen 235, partida 211-3506 a fojas 53.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y convocáense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y dos millones doscientos mil pesos (60/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos, Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

1843.—20, 25 y 28 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JULIO ESPERANZA PIMENTEL.

En el expediente 203/92, del juicio ordinario civil sobre usucapión de un inmueble ubicado en la colonia Adolfo López Mateos, municipio de Coatepec Harinas, Méx., con superficie de 17-52-50 Hs., promovido en su contra ante este juzgado por OSCAR, JESUS Y ANTONIO de apellidos AREZMENDI ARTZMENDI, se ordenó emplazarlo conforme al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por edictos para publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus

efectos la última publicación, se fije además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.

Se expide el presente para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., dado en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1844.—20 mayo, 1 y 11 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. MARIO AVILA RIVERO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ALEJANDRA GARIBAY ARELLANO, bajo el expediente número 62/92-2 promueve en su contra juicio de divorcio necesario, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de éste juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1855.—20 mayo, 1 y 11 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 734/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VICTOR MANUEL CONTRERAS PANIAGUA en contra de HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, se señalaron las trece horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en un vehículo marca Ford Mustang, placas de circulación MUD 710 del Estado de México, modelo 1981, con número de serie ..... AFO2XY41345, motor hecho en México, con Registro Federal de Automóviles 5560544, con color azul metálico, pintura muy decolorada y desgastada, con respaldos y cuatro rines de magnesio, llantas media vida, raspones en la defensa delantera, un golpe en la defensa trasera izquierda, sin emblema en el lado posterior izquierdo, sin calcomanía de 1991, con estereo sin marca, sin probar funcionamiento, dos bocinas y llantas de refacción, dos puertas, interiores color azul en malas condiciones, motor regular estado de funcionamiento, por lo que el costo actual del vehículo dada sus condiciones lo es de siete millones quinientos mil pesos (00/100 M.N., cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, así mismo el C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por medio del periódico GACETA DEL GOBIERNO, por el término de tres veces dentro de tres días, convocando para tal efecto a postores y citando acreedores.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1856.—20, 21 y 22 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que con fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y uno, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL GARCIA AGUILAR, radicada en éste H. Juzgado bajo el número 1240/91-2, segunda secretaria y el cual fue denunciado por HECTOR RASSO GARCIA con el carácter de sobrino, por ser hijo legítimo de la señora EULALIA GARCIA AGUILAR, hermana del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante éste juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días; habiendo nacido el señor ANGEL GARCIA AGUILAR en Guanajuato, Guanajuato teniendo su último domicilio en calle Tortolas número 15 de la colonia Izcalli, Jardines, municipio de Ecatepec de Morelos, México y falleció el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos Estado de México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 1852.—20 y 29 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 224/92, el C. FELIPE MORALES DELGADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en el poblado de Santa María Nativitas municipio de Jiquipilco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.00 m y linda con la señora Herlinda Ordóñez Domínguez; al sur: mide en tres líneas que forman dos escuadras 44.00 m, 21.50 m, 43.00 m y linda con una barranca; al oriente: 91.50 m con el señor Manuel Martínez Delgado; al poniente: 82.50 m con el señor Daniel Becerril Q., el objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1857.—20, 25 y 28 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 814/92.

Segunda Secretaria,

LUIS CUEVAS ZEA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tecolectilla", ubicado en el poblado y municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 7.25 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.35 m con Natalia Juárez; al oriente: 28.65 m con Felipe López Mauriño; al poniente: 28.65 m con Guillermo Varela Martínez y Luis Cuevas Zea, con una superficie total aproximada de 209.87 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, G.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1858.—20 mayo, 3 y 17 junio.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICIO

JOSE RAMIREZ BEDOLLA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalne-pantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y bajo el expediente número 1628/91, juicio ordinario civil usucapión, en contra de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta, de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y respecto del inmueble ubicado en calle Azucena número 188, lote 42, manzana 5, colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1853.—20 mayo, 1 y 11 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EPIFANIA MORENO HERNANDEZ.

HUMBERTO MORENO MACIEL, ha promovido en contra de Usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente 520/92-1, Primera Secretaria, en el que por auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los diez días del mes de abril del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 1847.—20 mayo, 1 y 11 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No 1023/90, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. MIGUEL M. ANDARIO JACOME, endosatario en procuración de ESTEBAN CASTRO SORIANO, en contra de JAVIER ESPINOZA MUÑOZ Y REBECA ESPINOZA GAMBOA Y FELIX PLIEGO, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día 25 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero número cuatro, en Amecameca, México, sirviendo como base la cantidad de VEINTE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este H. Juzgado—Dado en Chalco, Méx., a los 15 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1872.—20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

FEDERICO AMEZCUA ALMARAZ Y HERIBERTO AMEZCUA GALLEGOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, en el expediente número 1059/92, respecto del inmueble denominado Las Flores, ubicado en avenida de las Flores en el poblado de Santa María Chicoloapan, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mismo que tiene una superficie total de: 962 80 m2 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m y linda Manuel Duarte, al sur: 20.00 m y linda con camino Las Flores, al oriente: 56 70 m y linda con María de Jesús Rodríguez de Amezcua, al poniente: 39.68 m y linda con Lázaro Torres.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica  
1868.—20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. No. 56/987, ejecutivo mercantil, BANPAIS, S.N.C., en contra de HUGO GARCIA PRUNEDA, la C. Juez señaló las doce horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, México, en el Barrio de San Pedro, con una superficie de: 422.50 m2., el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., que resultó de la deducción del diez por ciento. Convóquense postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.  
1871.—20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Ejecutivo Mercantil número 1021/90, promovido por ANTONIO CASTILLO QUIROZ, GERARDO ROBLES VILELA, endosatarios en procuración de MELITON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de GABRIEL GARCIA GARCIA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la 1a. almoneda de remate respecto del camión marca DINA tipo torton rabón, modelo 1971, placas 581 HC del servicio público federal, motor 015866 serie 24100790 Registro Público Federal 2132,783; color verde pistache con la caja en mal estado, misma que se encuentra picada, caseita color verde parabrisas estrellado, llantas medio uso y renovada, en general en mal estado de uso. Sirviendo de base de remate \$20,000,000 00 valor que se fijó por dictamen pericial que obra en autos, convocándose a postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.—18 de mayo de 1992.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.  
1873.—20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente núm. 2424/91.

Segunda Secretaría.

SEÑORA CLARA GALVEZ DE CASTRO

SALVADOR SANCHEZ CARRION, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción respecto del predio denominado "El Llano", ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, dentro de la porción denominada Santa María, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.65 m linda con Florencio Jiménez; al sur: 22 00 m linda con Hilario Valencia; al oriente: 158.00 m linda con otra porción del mismo predio; al poniente: 151.50 m linda con Francisco Rayas. Con una superficie de: 3,376.32 m2. Haciéndosele saber que de presentarse dentro del término de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
1869.—20 mayo, 2o. y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

En el expediente número 393/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURORA LOPEZ SARO, en su carácter de endosataria en procuración de los señores FULBERTO HERNANDEZ NUÑEZ, DELFINA PEREZ ARELLANO, JOSE PEREZ VAZQUEZ, MODESTO MORENO TORRES en contra de PROSPERO NAVA TRUJILLO, la ciudadana juez del conocimiento que actúa con secretario que autoriza firma y da fé, se dicto un auto en el cual se autoriza la publicación del presente edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, anunciándose la venta del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Reforma sin número sur, de la población de Villa Guerrero, México, señalándose las catorce horas del día veinticinco de mayo del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo de base del bien inmueble a rematar la cantidad de veinte millones de pesos, por lo que citese postores y acreedores considerando el bien inmueble embargado únicamente el cincuenta por ciento que corresponde a PROSPERO NAVA TRUJILLO por tratarse de una sociedad conyugal.

Tenancingo, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.  
1732.—12, 15 y 20 mayo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 600/92, ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito para construir ubicado en San Andrés Coatlán, municipio de Calimaya, México, sobre la carretera Toluca-Tenango del Valle, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 43.20 m con carretera Toluca-Tenango del Valle; al sur: 16.70 m con camino que conduce al poblado de la Concepción Coatlán, México; al oriente: 147.00 m con Marina Olivares; al poniente: 178.00 m con Pío Quinto Velázquez Angeles.

Superficie aproximada de 2,655.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1361.—20, 25 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 199/90, MARTHA ELENA RENTERIA PINEDA en representación de sus menores hijas: MARILYN BETHSABE E INES COLIN RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lealba Poniente de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.30 m con Juan Méndez; sur: 7.30 m con calle de Sebastián Lealba; oriente: 40.60 m con Juan Velasco; poniente: 40.60 m con Arturo Guadarrama.

Superficie aproximada de 296.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1370.—20, 25 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 677/92, LUCIA ESTRADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en construcción calle de Antonio Vázquez s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 66.78 m con Luis Jaime Arenas García; sur: 71.05 m con Simitrío García Iturbe; oriente: 21.70 m con sujeción de Federico Sánchez; poniente: 27.90 m con calle Antonio Vázquez

Superficie aproximada de: 1,778.14 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1349.—20, 25 y 28 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 4956/263/92, C. CRISTOBAL FRIAS BALLONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuexcoaco", manzana 2, lote 24, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 21; al sur: 8.00

m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 23; al poniente: 15.00 m con lote No. 25.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4951/264/92, C. HIPOLITO MOISES LOPEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuexcoaco", manzana 03, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 46; al oriente: 15.00 m con lote No. 04; al poniente: 15.00 m con lote No. 02.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4952/265/92, C. RITA GIL RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuexcoaco" manzana 2, lote 23, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 9.20 m con lote No. 22; al sur: 6.40 m con calle sin nombre; al oriente: 15.30 m con Félix Báez; al poniente: 15.00 m con lote No. 24.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4953/266/92, C. JOEL CARRALES PLIEGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuexcoaco", manzana 2, lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 31; al oriente: 15.00 m con lote No. 15; al poniente: 15.00 m con lote No. 13.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4954/267/92, C. DAMIAN CORTES RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuexcoaco" manzana 2, lote 20 Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 25; al oriente: 15.00 m con lote No. 21; al poniente: 15.00 m con lote No. 19.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 4955/268/92, C. MARCELINA CONTRERAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Sección "Tecuescoaco", manzana 6, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 09; al sur: 15.00 m con lote No. 11; al oriente: 8.00 m con donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4941/254/92, C. ANTELMO PEREZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco" manzana 3, lote 36, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 13; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 35; al poniente: 15.00 m con lote No. 37.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4942/255/92, C. ROSARIO ESTRADA HERNANDEZ, firma en representación de su menor hijo ROLANDO ARTURO VAZQUEZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco" manzana 6, lote 21, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 20; al sur: 15.00 m con lote No. 22; al oriente: 8.00 m con donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4943/256/92, C. JOVITA LOPEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco" manzana 3, lote 1, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 3.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.50 m con lote No. 48 y 49; al oriente: 15.00 m con lote No. 02; al poniente: 17.12 m con calle sin nombre.

Superficie: 183.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4944/257/92, C. JUAN VENICIO SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco", manzana 4, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 43; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 09.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. ..../92, JOSEFINA TRUJILLO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 25.00 m con privada; al sur: 25.00 m con Nicolás Tuñón; al oriente: 15.00 m con carretera; al poniente: 15.00 m con Rogelio Albarrán, superficie: 275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ..../92, ROSA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Industria esquina con calle Abasolo en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.00 m con Miguel Espinoza; al sur: 13.00 m con la calle Abasolo; al oriente: 23.00 m con Agustín Rivas; al poniente: 23.00 m con la calle Industria; superficie 299.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ..../92, MANUEL FERNANDEZ PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 8.67 m con Fidel Federico Fernández; al sur: 8.67 m con lote 1; al oriente: 6.69 m con lote 71; al poniente: 6.69 m con Vía Pública, superficie 58.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ..../92, CASTULO MORALES ESCANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 27.00 m con Paula Juliana; al sur: 27.00 m con camino; al oriente: 60.00 m con Zeferino Morales; al poniente: 60.00 m con Paula Juliana; superficie 1,380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ..../92, ZEFERINO MORALES JULIANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 41.00 m con Paula Juliana; al sur: 27.00 y 14.00 m con camino y Prisciliano Domínguez; al oriente: 18.00 y 50.00 m con Prisciliano Domínguez; al poniente: 60.00 m con Castulo Morales, superficie 1,620.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ... /92, GERARDO MADRID ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ismael Cantera; al sur: 25.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 15.90 m con camino; al poniente: 13.25 m con Macario Rodríguez; superficie 393.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ... /92, VICENTE HERNANDEZ QUEZADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Palma, San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.00 y 3.80 m con Guadalupe Sánchez; al sur: 17.00 m con camino; al oriente: 16.00 y 23.00 m con Marcelino Quezadas; al poniente: 39.00 m con Guadalupe Quezadas; superficie 615.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. ... /92, PETRA RODRIGUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Loma de San Pedro, San Isidro Las Trojes, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 38.90 m con Pánfilo Rito; al sur: 38.90 m con Tomás Salas; al oriente: 31.77 m con Isidro Rodríguez; al poniente: 34.00 m con Amado Rodríguez; superficie 1,279.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1851.—20, 25 y 28 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 644/92, PEDRO MALVAIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuatlapaco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 130.40 m con Succ. de Librado López; sur: 130.40 m con Onécimo Nieto Alpizar; oriente: 17.70 m con calle Nacional; poniente: 17.70 m con Onécimo Nieto Alpizar; superficie de 0-23-08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 551/90, VICENTE FIGUEROA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 146.00 m con Alberto Aloarrán Guadarrama; sur: 143.00 m con Emma Arizmendi Millán; oriente: 53.00 m con María de la Luz Trujillo; superficie de: 7,685.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 643/92, PABLO FLORES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. El Potrero, municipio de Coatepec, Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 973.00 m con Succ. de Teodora Rubio; sur: 973.00 m con Samuel Flores y Javier Escobar; oriente: 68.20 m con calle Nacional; poniente: 58.00 m con Javier Escobar; superficie de 6-13-96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 645/92, PORFIRIO DOMINGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre 2 fracciones de terreno, ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: 1ra. fracción: norte: 125.00 m con José Luis Domínguez Nava; sur: 123.00 m con calle Nacional y 62.00 m con José Luis Domínguez Nava; oriente: 151.00 m con José Luis Domínguez Nava y arroyo; poniente: 40.00 m con canal de agua y 24.80 m con José Luis Domínguez Nava; 2da. fracción: norte: 75.00 m con calle Nacional; sur: 20.00 m y 61.00 m con Catalina Mondragón; oriente: 168.00 m con Armando Domínguez Sánchez; poniente: 84.00 m con Succ. de Delfino Domínguez; superficie de 2-16-16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 667/92, DANIEL ZAMORA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Ahuacate, en Monte Grande, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en 2 líneas 150.00 m y 15.00 m con Ezequiel Vázquez; sur: 2 líneas 109.00 m y 15.00 m con Gonzalo Zamora; oriente: 75.00 m con Gregorio Zamora; poniente: 43.00 m con Gonzalo Zamora, con superficie de 8,526.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 664/92, PANFILO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Llano, en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 12.60 m con Antonio Mexicano Mendoza; sur: 6.00 m con camino a Teoplica; oriente: 33.50 m con Isidro Reynoso; poniente: 31.30 m con carretera Capulín Chalma; superficie de 301.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo